



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSJR-SJB: 516/2014**

Comodoro Rivadavia,

12 NOV. 2014

VISTO:

El CUDAP FHCS N° 10767/2014, sobre solicitud de aval académico al Foro de estudiantes de Trabajo Social "Camino al encuentro regional patagónico de FAUATS 2014", y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud ha sido presentada por la Licenciada Pomes Ana Lía, docente y directora del Consejo Consultivo de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales dando cuenta de la valoración positiva y aval correspondiente de la actividad.

Que esta propuesta se desarrollará en el marco del Segundo Encuentro Regional Patagónico de Unidades Académicas de Trabajo Social (FAUATS) a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia (FHCS-UNPSJB) los días 10 y 11 de Octubre de 2014.

Que la propuesta es organizada por el Grupo de Reflexión y Acción en Trabajo Social representado por la alumnas Pamela Rojas (auxiliar de cátedra de Planificación Social), Paula Carrizo y Alejandra Jaramillo (auxiliares de cátedra de Sociología Política).

Que los objetivos planteados en el proyecto son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de septiembre y 1 de octubre ppos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE**

Art.1º) Otorgar aval académico al Foro de estudiantes de Trabajo Social "Camino al encuentro regional patagónico de FAUATS 2014", a realizarse durante los días 10 y 11 de octubre de 2014, en la ciudad de Comodoro Rivadavia (FHCS-UNPSJB) en el marco del Segundo Encuentro Regional Patagónico de Unidades Académicas de Trabajo Social (FAUATS).

//...



//...-2

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art.3º) Encomendar a las alumnas Pamela Rojas, Paula Carrizo y Alejandra Jaramillo la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días de finalizada la actividad, para su correspondiente certificación a quienes actúen como responsables y colaboradores.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 516/2014**

pjg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB